

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Gestión 2022

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

**Gobierno del Ecuador**
GUILLERMO LASSO
PRESIDENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

CONSEJO NACIONAL PARA LA IGUALDAD INTERGENERACIONAL

1. ANTECEDENTES

Los Consejos Nacionales para la Igualdad tienen su base en la Constitución de la República del Ecuador. Al ser responsables de asegurar la plena vigencia y el ejercicio de los derechos, su existencia y funcionamiento derivan del Artículo 1 de la Constitución, que describe al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Son además organismos fundamentales para cumplir lo prescrito en el Artículo 3, que incluye a la garantía sin discriminación del efectivo goce de los derechos, la erradicación de la pobreza y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza como uno de los deberes primordiales del Estado.

El Artículo 10 de la Constitución establece que todas las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales. Igualmente, el Artículo 11, numeral 2, establece la igualdad de todas las personas en derechos, deberes y oportunidades, al tiempo que prohíbe todo tipo de discriminación “por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos”. La Constitución responsabiliza al Estado en la adopción de medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



encuentren en situación de desigualdad. El numeral 9 del mismo Artículo establece que *“el más alto deber del Estado consiste en respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución”*.

El Artículo 66 ibídem, define la igualdad formal, la igualdad material y la no discriminación como derechos de libertad. En este sentido, son principios de la política pública la equidad y la solidaridad como mecanismos redistributivos para alcanzar la igualdad en los resultados, conforme lo determina en su Artículo 85.

La naturaleza y funciones de los Consejos Nacionales de Igualdad están descritas en el Artículo 156 de la Constitución, que los define como los órganos responsables de asegurar la plena vigencia y ejercicio de los derechos consagrados en la Constitución y en instrumentos internacionales de derechos humanos, y les asigna atribuciones en la formulación, transversalización, observancia, seguimiento y evaluación de políticas públicas relacionadas con temáticas de género, étnicas, generacionales, interculturales, y de discapacidades y movilidad humana, disponiendo que para el cumplimiento de sus fines coordinarán con las entidades rectoras y ejecutoras y con los organismos especializados en la protección de derechos en todos los niveles de gobierno.

El Artículo 157 del mismo cuerpo legal establece que los referidos Consejos Nacionales para la Igualdad, se integrarán de forma paritaria, por representantes de la sociedad civil y del Estado, y estarán presididos por quien represente a la Función Ejecutiva. La estructura, funcionamiento y forma de integración de sus miembros se regulará de acuerdo con los principios de alternabilidad, participación democrática, inclusión y pluralismo.

El Artículo 341, obliga al Estado a generar las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, es decir, con especificidad en su condición generacional, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.

La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social. Los sistemas para la garantía y protección de derechos establecidos en la Constitución refuerzan el rol de los Consejos Nacionales para la Igualdad.

Cumpliendo el mandato constitucional de creación de los Consejos Nacionales de Igualdad, el 7 de julio de 2014, se publica en el Registro Oficial Suplemento No. 283 la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad de Género, Intergeneracional, Pueblos y Nacionalidades, Discapacidades y Movilidad Humana – LOCNI, misma que es de aplicación obligatoria en todos los niveles de gobierno, para los órganos, instancias e instituciones rectoras y ejecutoras de

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República
del Ecuador

políticas públicas, los organismos especializados para la igualdad, protección y garantía de derechos y aquellos que sean parte de los Consejos Nacionales para la Igualdad. El objeto de la referida Ley, es establecer un marco institucional y normativo de los Consejos Nacionales para la Igualdad, regulando sus fines, naturaleza, principios, integración y función, conforme a la Constitución de la República del Ecuador

El 25 de mayo de 2015, mediante Decreto Ejecutivo No. 686 se expide el Reglamento General a la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad mediante el cual, entre otros aspectos, se norma la organización de los Consejos.

El Artículo 1, numeral 2 del Reglamento a la LOCNI, menciona que el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional – CNII, es el órgano responsable de velar por la plena vigencia y el ejercicio de los derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultas y adultos mayores, y las relaciones intergeneracionales.

El Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional está conformado paritariamente por diez consejeros y consejeras, de éstos 5 representan a cada una de las funciones del Estado (ejecutivo, legislativo, judicial, electoral y de participación y transparencia); y, 5 a la sociedad civil, que representan a los grupos generacionales. Está presidido por el representante designado por el Presidente de la República (Art. 7 de la LOCNI).

El Pleno del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional conforma el nivel estratégico y es el encargado de aprobar los lineamientos para el cumplimiento de sus funciones y aprobación de la Agenda Nacional para la Igualdad Generacional e Intergeneracional. Mientras que la Secretaría Técnica conforma el nivel operativo, es decir, ejerce la gestión del CNII. El Secretario Técnico es el representante legal, judicial y extrajudicial del Consejo, y dirige la gestión administrativa, financiera y técnica de la entidad, en base a los lineamientos aprobados por el pleno del CNII.

Conforme lo establecido en la Resolución No. CNII-CNII-2022-0005-R mediante la cual se reforma el Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional, la Institución cuenta con 5 unidades administrativas, de las cuales la Dirección Técnica es la agregadora de valor institucional mientras que la Dirección de Asesoría Jurídica, Unidad de Planificación y Gestión Estratégica y la Unidad de Comunicación Social son unidades de asesoría; y, finalmente la Dirección Administrativa Financiera que es de apoyo. En la Dirección Técnica, se cuenta con un equipo técnico en territorio, como responsables de la asistencia técnica para la implementación del enfoque de igualdad y no discriminación a nivel local; apoyan y facilitarán los procesos de transversalización de las políticas públicas contenidas en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional-ANII y ejecutan procesos de observancia del cumplimiento de derechos en lo local. Adicionalmente, estos equipos técnicos, brindarán asistencia técnica a Gobiernos Autónomos Descentralizados – GAD en temas de transversalización de líneas de acción de

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



políticas ANII con base en los enfoques de igualdad a fin de incorporar en los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT.

2. DESARROLLO

A continuación se detallarán los principales logros alcanzados durante al año 2022 en cada una de las Direcciones y Unidades Administrativas del CNII.

2.1. Dirección Técnica

La gestión realizada está enmarcada en la planificación estratégica, la programación anual, del modelo de gestión y de los mandatos constitucionales, normativa vigente, la visión y misión y el Estatuto Orgánico institucional vigente.

Esta Dirección cumple con los objetivos estratégicos que están orientados a la incorporación del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional en la política pública y prácticas institucionales y sociales destacando los siguientes productos:

- La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021 – 2025.
- Diseño y cálculo de Índice de Cumplimiento de Derechos (ICD).
- Transversalización de las políticas y líneas de acción de acuerdo con los cuatro ejes de la ANII en 15 instituciones de nivel nacional.
- Aportes a 24 instrumentos de normativa y gestión institucional.
- Fortalecimiento de los cuatro consejos consultivos nacionales a través de los tres subprocesos: 1) consultas/asesoría, 2) capacitación y 3) actoría social.
- Diagnóstico del Sistema de Protección de Derechos local.
- Asistencia técnica del equipo de territorio.
- Elaboración y seguimiento a los Informes de Observancia.

2.1.1. Formulación

La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021 – 2025 es un instrumento de planificación del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa cuya construcción responde a lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que manda al CNII elabore propuestas de políticas públicas en articulación con el Plan Nacional de Desarrollo vigente para el actual período de gobierno.

Las ANII como instrumento de política pública fue aprobada en la Primera Sesión Extraordinaria de 09 de marzo de 2022, mediante Resolución PCNII-001-2022; dando las pautas para incluir el enfoque de igualdad generacional e intergeneracional, con el objetivo de contribuir a la reducción de las desigualdades existentes al interior de los grupos generacionales, en la búsqueda de la garantía de sus derechos.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Para su formulación, se realizaron reuniones con distintas entidades gubernamentales para identificar los planes, programas, proyectos y servicios con los que cuenta el Estado; así también, se realizaron consultas virtuales a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores de todas las provincias de quienes se recibieron 65.938 aportes que sirvieron de insumo para la formulación de las 12 propuestas políticas públicas, acorde a lo establecido en el artículo 13 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, que se encuentran organizadas a través de 4 grandes ejes de derechos con sus respectivas líneas de acción para ser incorporadas en los instrumentos de planificación nacional, sectorial y local.



Así también se avanzó en el diseño y cálculo de Índice de Cumplimiento de Derechos (ICD) para niñas, niños y adolescentes, mismo que condensa información estadística de fuentes oficiales del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos que dan una idea clara y contundente del nivel de cumplimiento de derechos de las niñas, niños y adolescentes a nivel nacional y provincial. Su medición se da en una escala de 0 a 10 para representar los avances o retrocesos en la garantía de derechos, siendo 10 el nivel deseado de cumplimiento y 0 el nivel más bajo.

Considerando que durante su desarrollo las niñas, niños y adolescentes tienen necesidades específicas que deben ser garantizadas se calcularon 4 índices:

- ICD 1 - Los primeros años: enfocado en medir el nivel de cumplimiento de derechos de niñas y niños de 0 a 5 años.
- ICD 2 – La edad escolar: enfocado en medir el nivel de cumplimiento de derechos de niñas y niños de 6 a 11 años.
- ICD 3 – La adolescencia: enfocado en medir el nivel de cumplimiento de derechos de las y los adolescentes de 12 a 17 años.
- ICD 4 – Global: enfocado a medir el nivel de cumplimiento de derechos de niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años), es producto del promedio de los 3 índices antes descritos.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

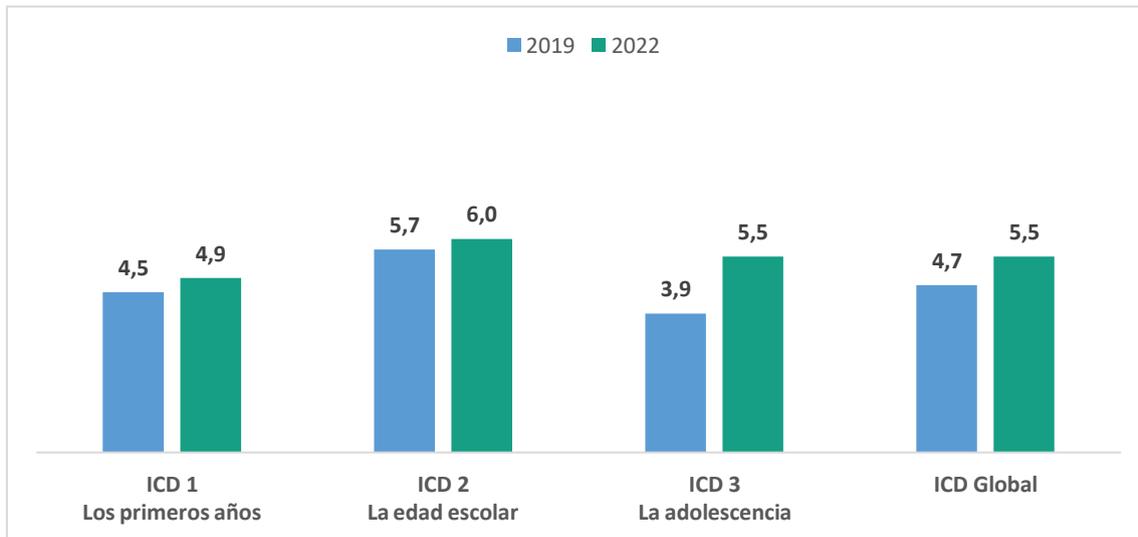
Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

Gráfico 1
Índice de Cumplimiento de Derechos



Con el objetivo de institucionalizar el cálculo y difusión de los resultados obtenidos a través del índice, en la Segunda Sesión Ordinaria del Pleno del CNII de 03 de octubre de 2022, se aprobó la metodología de cálculo y los indicadores que forman parte de la medición.

Adicional al ICD se elaboraron 3 informes sobre el estado situacional de niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, en los cuales se describe el nivel de acceso y de culminación a los distintos niveles educativos, la condición de pobreza en la que se encuentran, el acceso al empleo (adecuado, inadecuado, subempleo) así como las principales problemáticas relacionadas con el suicidio, las muertes violentas y el trabajo infantil.

Con el objetivo de institucionalización un sistema de gestión de información, el CNII mantiene actualizado el visualizador de información (<http://indicadores.igualdad.gob.ec/>) con indicadores de las principales encuestas del Instituto Ecuatoriano de Estadísticas y Censos (INEC) relacionadas con la garantía de derechos de cada uno de los grupos generacionales. Finalmente, se continuó coordinando acciones con el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana para el envío de insumos, para los distintos informes país que el Estado está en la obligación de reportar en base a las convenciones y tratados firmados.

2.1.2. Transversalización

Una vez aprobada la ANII 2021-2025, se estableció un proceso de transversalización de las políticas y líneas de acción, de acuerdo a los cuatro ejes de la ANII, según lo dispuesto en los artículos 3 numeral 3, artículo 9 primer inciso; y, numeral 7 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad que dispone al CNII que para el cumplimiento de sus atribuciones, se deberá establecer mecanismos de coordinación con las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

El proceso de transversalización implicó coordinar con 25 instituciones públicas del nivel central con competencias y responsabilidades sobre los grupos generacionales, con las cuales se articuló reuniones de información sobre el contenido de la agenda, sus ejes, políticas y líneas de acción; se preparó herramientas para conocer sobre las acciones que dentro de las competencias implementan las instituciones y se articulan a las políticas y líneas de acción de la ANII; se coordinaron reuniones de asistencia técnica para el ingreso de información en la matriz de transversalización propuesta para cada institución.

A finales de 2022, se pudo obtener de manera oficial las matrices de transversalización de 15 instituciones de nivel nacional, de las cuales 13 instituciones respondieron con la información de sus actividades, servicios, planes, programas o proyectos, transversalizando 11 políticas públicas y 88 líneas de acción propuestas en la ANII 2021-2025, de acuerdo con sus competencias.

Es importante mencionar que algunas líneas de acción y políticas fueron reportadas por más de dos instituciones; así mismo, una línea de acción está propuesta para uno o más grupos generacionales, lo cual se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 1
Políticas y líneas de acción transversalizadas por institución y grupo generacional

#	Institución	Ejes de la ANII	# políticas	Líneas de acción por grupo generacional
1	Ministerio de Educación	Educación, Ciencia y Cultura	3	Niñas y niños: 38 Adolescentes: 29 Jóvenes: 29 Personas adultas mayores: 29
		Salud, Alimentación y Hábitos de vida saludable	2	Niñas, niños y adolescentes: 4 Jóvenes: 3 Personas adultas mayores: 3
		Trabajo y Seguridad Social	1	Adolescentes: 1 Jóvenes: 1 Personas adultas mayores: 1
		Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	2	Niñas, niños y adolescentes: 10 Jóvenes: 4 Personas adultas mayores: 3
2	Instituto Nacional de Evaluación	Educación, Ciencia y Cultura	2	Niñas, niños y adolescentes: 2 Jóvenes: 2 Personas adultas mayores: 2
3	Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica	Educación, Ciencia y Cultura	2	Niñas, niños y adolescentes: 2 Jóvenes: 2 Personas adultas mayores: 2
4	Ministerio de Telecomunicación y de la Sociedad de la Información	Educación, Ciencia y Cultura	3	Niñas, niños y adolescentes: 3 Jóvenes: 3 Personas adultas mayores: 3
5	Ministerio del Interior	Educación, Ciencia y Cultura	1	Niñas, niños y adolescentes: 1 Jóvenes: 1 Personas adultas mayores: 1

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

#	Institución	Ejes de la ANII	# políticas	Líneas de acción por grupo generacional
		Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	1	Niñas, niños y adolescentes: 4 Jóvenes: 4 Personas adultas mayores: 4
6	Ministerio del Deporte	Educación, Ciencia y Cultura	2	Niñas, niños y adolescentes: 3 Jóvenes: 3 Personas adultas mayores: 3
		Salud, Alimentación y Hábitos de vida saludable	2	Niñas, niños y adolescentes: 3 Jóvenes: 3 Personas adultas mayores: 3
		Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	1	Niñas, niños y adolescentes: 2 Jóvenes: 2 Personas adultas mayores: 1
7	Ministerio de Trabajo	Salud, Alimentación y Hábitos de vida saludable	1	Jóvenes: 1
		Trabajo y Seguridad Social	1	Jóvenes: 6 Personas adultas mayores: 5
		Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	1	Niñas, niños y adolescentes: 6
8	Secretaría Técnica Ecuador Crece Sin Desnutrición Infantil	Salud, Alimentación y Hábitos de vida saludable	1	Niñas y niños: 1
9	Servicio Ecuatoriano de Capacitación Profesional	Trabajo y Seguridad Social	1	Adolescentes: 1 Jóvenes: 1 Personas adultas mayores: 1
10	Instituto de Economía Popular y Solidaria	Trabajo y Seguridad Social	1	Jóvenes: 2 Personas adultas mayores: 3
11	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca	Trabajo y Seguridad Social	1	Jóvenes: 1 Personas adultas mayores: 1
12	Fiscalía General del Estado	Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	1	Niñas, niños y adolescentes: 3 Jóvenes: 3 Personas adultas mayores: 3
13	Secretaría de Derechos Humanos	Protección, No violencia y Acceso a la Justicia	1	Niñas, niños y adolescentes: 6 Jóvenes: 4 Personas adultas mayores: 3

Fuente: Gestión de Transversalización

Elaborado por: Gestión de Transversalización

La transversalización del enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, es la incorporación de estándares, parámetros, principios, acciones o conocimientos concretos para el ejercicio y protección de derechos de los grupos generacionales en el talento humano y en los instrumentos de gestión de la política pública tales como: instrumentos normativos, ordenanzas, normas técnicas, protocolos, procedimientos,

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

metodologías, investigaciones, estudios, etc., que las instituciones públicas cuentan para el cumplimiento de sus fines y objetivos de acuerdo a sus competencias.

Durante el 2022, el CNII ha realizado aportes a 24 instrumentos de normativa y gestión institucional distribuidos de la siguiente manera:

Aportes a 11 instrumentos de normativa:

- Proyecto de Ley Orgánica de Protección y Desarrollo Integral para las niñas y niños de la Primera Infancia;
- Revisión y aportes al Libro 3 y 4 del Proyecto COPINNA; Proyecto de “Ley Orgánica de la juventud”;
- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria varias leyes respecto de la Discriminación por Edad e Igualdad de Trato en el Sistema Laboral;
- Propuesta de ordenanza cantonal para la protección de las personas adultas mayores en el cantón Cuenca;
- Ordenanza que regula la aplicación de los beneficios tributarios a favor de las personas adultas mayores en el cantón Loja;
- Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria varias leyes respecto de la Discriminación por Edad e Igualdad de Trato en el Sistema Laboral;
- Reglamento de Conformación de Consejos Consultivos Nacionales;
- Ordenanza modelo para la implementación del Sistema de Protección Integral Cantonal;
- Revisión y aportes a la Propuesta de Ley del Sistema de Promoción y Protección de Derechos entregado por la Defensoría del Pueblo en 2015;
- Proyecto de Ley Orgánica de Régimen Jurídico del Derecho al Cuidado Humano;
- Proyecto de principios interamericanos en materia de neurociencias, neurotecnologías y derechos humanos.

Aportes a 13 instrumentos de la gestión institucional:

- Protocolo de Protección especial para niñas, niños y adolescentes en contextos de movilidad humana;
- Protocolo de Seguridad para la Participación de la Niñez y Adolescencia en Eventos Culturales Locales, Nacionales e Internacionales;
- Instructivo interinstitucional para el acercamiento, coordinación y cooperación policial con las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades en casos de niñas, niños y adolescentes en torno a protestas sociales;
- Módulos de Formación: Escuela de Formación Ciudadana 2020;
- Estrategia nacional de prevención en situaciones de amenaza o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores;
- Política para la Transformación Digital del Ecuador;

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

- Instructivo: Control y Vigilancia de los establecimientos que prestan servicios de tratamiento a personas con consumo problemático de alcohol y otras drogas - ESTAD-, con enfoque de derechos humanos y género;
- Estrategia Nacional de Prevención del Suicidio;
- Análisis de políticas sobre protección infantil en línea para AMS Estudio comparativo con la participación de: Colombia, Costa Rica, Ecuador, México, Paraguay y Perú;
- Propuesta de proyecto de investigación de la Universidad de Cuenca;
- Comunicado sobre protección a niñas, niños y adolescentes;
- Documento de gestiones adicionales para revisar el borrador de Estudio de la OCDE sobre Conducta Empresarial Responsable en el Ecuador, Caso Furukawa;
- Proyecto “Protégeme”, de la Fundación Vida.

Tabla 2

Capacitaciones sobre el enfoque generacional e intergeneracional y otros temas relacionados al ejercicio de derechos de los grupos generacionales 2022

Tema de capacitación	Institución solicitante	Participantes
Derechos y protección de niñas, niños y adolescentes	Ministerio de Defensa	Directores de las direcciones de derechos Humanos y de Comunicación de las Fuerzas Armadas
Socialización de la ANII 2021-2025 Enfoque generacional e Intergeneracional Sistema de protección de derechos	Coordinación con el MIES para poner en su plataforma digital tres cursos	Destinado a funcionarios públicos
ANII 2021-2025	Unidad de Participación	Miembros del Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes
ANII 2021-2025	Unidad de Participación	Miembros del Consejo Consultivo Nacional de personas adultas mayores
ANII 2021-2025	Unidad de Participación	Miembros del Consejo Consultivo Nacional de niñas, niños y adolescentes
El enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Universidad Central. Facultad de Arquitectura	Directivos, docentes y estudiantes de las facultades de arquitectura, artes y psicología.
Violencia y derechos de niñas, niños y adolescentes	Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente	Operadores de los sistemas de protección a nivel nacional
Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes	Instituto Interamericano del Niño, Niña y Adolescente	Operadores de los sistemas de protección nacional
El enfoque de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional	Universidad Nacional de Loja	Directivos, docentes y alumnos.

Fuente: Gestión de Transversalización

Elaborado por: Gestión de Transversalización

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República
del Ecuador

En cuanto a la coordinación con las entidades del nivel central, que implica establecer acuerdos para la realización de actividades de interés común y relacionadas a niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Durante el 2022 se coordinó actividades con 14 instituciones de nivel nacional y local con las cuales se llevó a cabo los siguientes procesos, actividades, acciones concretas y talleres de temas de interés común:

Tabla 3
Detalle de coordinaciones con Instituciones/organizaciones

Institución/es	Acciones ejecutadas	Grupo generacional beneficiado
Colectivo Interinstitucional sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes – ESCNNA.	Reuniones del Colectivo Interinstitucional sobre Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes - ESCNNA	Niñas, niños y adolescentes
Consejo de la Judicatura, Delegación de Pichincha	Participación en la Mesa de justicia a favor de niñas, niños y adolescentes.	Niñas, niños y adolescentes
Escuela de la Función Judicial, Delegación de Azuay de la Defensoría del Pueblo	Coordinación y elaboración de insumos para propuesta de capacitación a notarias/os del país en cumplimiento de la Sentencia No. 832-20-JP/21 de la Corte Constitucional del Ecuador	Personas Adultas Mayores
Ministerio de Educación	Consulta a estudiantes de bachillerato, sobre percepciones de seguridad al interior y exterior de establecimientos educativos, a nivel nacional.	Adolescentes
Defensoría del Pueblo	Revisión de la Ley del Sistema de Promoción y Protección de Derechos.	Todos los grupos generacionales
Defensoría del Pueblo y Asamblea Nacional	Coordinación de acciones con las Comisiones de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes y de Derechos a la Salud de la Asamblea Nacional, en cumplimiento de la Sentencia No. 184-18-SEP-CC de la Corte Constitucional del Ecuador	Todos los grupos generacionales
Ministerio de Inclusión Económica y Social	Participación en las reuniones del Sistema Nacional de Protección de Derechos a Personas Adultas Mayores	Personas adultas mayores
	Elaboración del Diagnóstico de personas adultas mayores desde las competencias del CNII	Personas adultas mayores
Consejos Nacionales para la Igualdad	Participación en reuniones y establecer acuerdos para la transversalización de las Agendas Nacionales para la Igualdad	Todos los grupos generacionales
Policía Nacional	Coordinación y elaboración insumos para la propuesta del Plan de Capacitación PIC 2023	Todos los grupos generacionales
DINAPEN, Consejo Nacional para la igualdad de Pueblos y Nacionalidades	Coordinación de reuniones y aportes al Instructivo Interinstitucional para el acercamiento, coordinación y cooperación policial con las comunas, comunidades, pueblos y	Niñas, niños y adolescentes

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Institución/es	Acciones ejecutadas	Grupo generacional beneficiado
	nacionalidades en casos de niñas, niños y adolescentes en torno a protestas sociales	
Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda	Revisión y elaboración de aportes a la Política Urbana Nacional	Todos los grupos generacionales
Secretaría de Seguridad y Gobernabilidad del Distrito Metropolitano de Quito	Coordinación información y experiencias de levantamiento de información con el Observatorio Metropolitano de Seguridad Ciudadana (OMSC)	Todos los grupos generacionales
Ministerio del Interior	Participación y aportes en el taller del Diagnóstico situacional sobre Trata y Captación de NNA por grupos delincuenciales y organizaciones criminales transnacionales, coordinado por Ministerio del Interior y ACNUR	Niñas, niños y adolescentes
Ministerio de Trabajo	Coordinación para la definición de un Catálogo de capacitaciones del CNII	Todos los grupos generacionales

Fuente: Gestión de Transversalización

Elaborado por: Gestión de Transversalización

2.1.3. Participación

Para el CNII, el enfoque de derechos, constituye un marco conceptual en la construcción y en la ejecución de las políticas públicas, basado normativamente en el principio de igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, fundamentalmente; el enfoque basado en derechos humanos, reconoce que la toma de decisiones y la construcción de política pública responden a procesos participativos. La participación desde la ciudadanía, por lo tanto, permite que la política pública responda a las diversas necesidades de los titulares de derechos: niñas, niños y adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores, y se refleje en los planes, proyectos, programas y servicios, con enfoque de igualdad y no discriminación.

En este marco los consejos consultivos nacionales son instancias de participación que tienen como fin, en el caso del CNII, la consulta y asesoría en temáticas generacionales e intergeneracionales que les atañen a los titulares de derechos que los conforman. Con el propósito de contar con consejos consultivos fortalecidos, durante el año 2022 se realizaron:

- a) Consultas/asesoría;
- b) Capacitación; y
- c) Actoría social de los integrantes de los cuatro consejos consultivos conformados en el año 2021: niñas y niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

a. Consultas/asesorías

Durante el año 2022 se realizaron siete consultas, tanto sobre atribuciones del CNII, como en coordinación con instituciones y organismos ejecutores, lo que convierte a las acciones

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

institucionales en participativas y fortalece el ejercicio institucional. Estas consultas se realizaron, dependiendo de las temáticas, con uno o varios consejos consultivos. Esta acción permite conocer, por parte de los titulares de derechos, sobre sus problemáticas, su visión frente a un tema específico y las posibles soluciones desde su mirada particular. Las consultas realizadas fueron:

- Consulta a los cuatro (4) consejos consultivos nacionales en relación a la construcción de la ANII 2021-2025.
- En coordinación con la Secretaría de Derechos Humanos (en ese entonces), se realizó la consulta a cuarenta y seis (46) niños, niñas y adolescentes para validar la Estrategia Nacional para la erradicación de la violencia sexual en el ámbito educativo 2021-2025.
- Junto al Consejo Nacional para la Igualdad de Género – CNIG, se consultó a niñas, adolescentes, mujeres jóvenes y adultas mayores de los cuatro consejos consultivos nacionales, sobre la Agenda Nacional para la Igualdad de Género.
- En conjunto con el MIES, la Asamblea Nacional, el CNII y el Consejo Consultivo Nacional de Jóvenes articuló, a nivel nacional y territorial, el levantamiento de información y consultas necesarias para la construcción participativa de la Ley Orgánica de las Juventudes.
- El MINEDUC, con el apoyo del IIN y en coordinación con este Consejo, realizó la consulta a niñas, niños y adolescentes sobre el protocolo de uso seguro y riesgos de internet, en cumplimiento de una sentencia constitucional sobre el sexting en el contexto educativo.
- El CNII y el MINEDUC realizó la consulta a los consejos consultivos de niñas, niños y de adolescentes para valorar la situación de la comunidad educativa frente a los riesgos psicosociales en el sistema nacional de educación en el marco del diseño del “Plan Nacional de Riesgos Psicosociales en el Sistema Nacional de Educación”.
- Durante el año 2022, como parte de las atribuciones del CNII, la Gestión de Observancia realizó, a través de una consulta a las personas adultas mayores, el seguimiento al informe de cumplimiento del Art. 14 de la LOPAM relacionado a la exoneración del impuesto predial.

b. Formación y capacitación

Con el objetivo de reforzar el conocimiento y habilidades de los integrantes de los consejos consultivos nacionales y con ello, que los consejos consultivos tengan un adecuado cumplimiento de sus fines, se elaboró el plan de capacitación para el año 2022 y se realizaron los siguientes talleres:

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Tabla 4

Talleres de capacitación realizados a los integrantes de los consejos consultivos nacionales

Consejo/os Consultivos participantes	No. De participantes	Tema
Niñas y niños	15	Prevención de violencia y abuso sexual
	27	Prevención de violencia.
	7	Reunión Redes Sociales
	12	La efectividad de la comunicación y educación sexual
Niñas y Niños Adolescentes	15	Derechos de los niños-niñas y adolescentes
	15	Introducción a la Participación: "A participar se aprende"
Adolescentes	23	Taller "Vamos hablar de sexualidad"
Personas Adultas Mayores	622	Beneficios tributarios
	47	Envejecimiento saludable
	53	Autoestima en las personas adultas mayores
	92	La juventud acumulada, la importancia de mirar atrás y definir la actitud con que se enfrentará la vida.
	50	Importancia de la terapia ocupacional en las personas adultas mayores
	50	La importancia de la valoración integral y el acompañamiento a las personas adultas mayores
	43	Trastornos del sueño en el adulto mayor
A los cuatro consejos consultivos	133	Devolución de la consulta para la construcción de la ANII y próximos pasos para asegurar el cumplimiento de las políticas públicas planteadas en la Agenda
	82	Devolución de la consulta para la construcción de la ANIG
	47	Alfabetización Digital y herramientas de lucha contra la desinformación"

Fuente: Gestión de Participación

Elaborado por: Gestión de Participación

c. *Actoría Social*

Finalmente, las y los integrantes de los consejos consultivos nacionales participan en actividades afines a las competencias del CNII, que son convocadas por instituciones públicas o privadas, nacionales o internacionales, en coordinación con el Consejo.

En este sentido, los miembros de los consejos consultivos nacionales han participado durante el año 2022, en los siguientes espacios:

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República
del Ecuador



2.1.4. Observancia

Los procesos de observancia, están orientados a generar recomendaciones para el perfeccionamiento continuo de las intervenciones de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública y los organismos especializados para la garantía y protección de derechos en todos los niveles de Gobierno, frente a situaciones de amenazas o vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.

Por lo que, en articulación con la Defensoría del Pueblo y la Fundación Tierra de Hombres se concluyó el *Informe de Observancia a la implementación del modelo de atención integral restaurativo en los centros de adolescentes infractores y unidades de desarrollo integral*. En este proceso se realizó un diagnóstico en 9 Centros de Adolescentes Infractores y en 8 Unidades Zonales de Desarrollo Integral, lo que permitió evidenciar las fortalezas y limitaciones que tienen los Centros de Adolescentes Infractores a nivel nacional y que para la aplicación del Modelo de Atención Integral Restaurativo existen limitaciones presupuestarias, de talento humano y de conocimiento especializado.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

Considerando las recomendaciones del *Informe de Observancia sobre el cumplimiento de la Ley Orgánica de Personas Adultas Mayores en relación al Artículo 14 Exoneración de Impuesto Predial*; se realizó un informe de seguimiento, para verificar si los gobiernos autónomos descentralizados municipales están cumpliendo con esta disposición. De 221 gobiernos autónomos descentralizados municipales, 131 proporcionaron información, evidenciándose que 94 GAD cuentan con ordenanza o resolución administrativa que regula el procedimiento para la exoneración del impuesto predial; además, 104 GAD señalan que si han realizado acciones de difusión a la ciudadanía sobre la exoneración del pago del impuesto predial.

Por otro lado, se consultó a 11 integrantes del Consejo Consultivo Nacional y 8 integrantes de los consejos consultivos cantonales de Personas Adultas mayores sobre el cumplimiento del mencionado artículo. La mayoría manifestó que no se está cumpliendo con esta disposición legal y que los GAD no han realizado acciones de difusión a la ciudadanía sobre este beneficio.

El CNII en cumplimiento del numeral 3 del artículo 9 de la Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad, ha puesto en conocimiento de las instituciones competentes, 23 casos de amenaza y/o vulneración de derechos, en donde se destaca principalmente la concurrencia de casos vinculados a temas de sustracción internacional de menores de edad, acceso a la salud y violaciones de derechos de dignidad, e imagen de niñas, niños y adolescentes; y se ha realizado el seguimiento respectivo, para que las instituciones adopten las acciones pertinentes para precautelar, cesar y restituir los derechos de los grupos generacionales afectados.

2.1.5. Territorio

Los gobiernos autónomos descentralizados son responsables de establecer políticas para la igualdad generacional e intergeneracional para los habitantes del cantón considerando todos los enfoques y temáticas; crear, promover e implementar, según la competencia de cada uno, los sistemas de protección integral para garantizar los derechos consagrados en la Constitución; organizar y financiar a los Consejos de Protección de Derechos y a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos; además de la coordinación con las redes de entidades de protección de derechos.

Como una acción de los gobiernos autónomos descentralizados en relación con sus responsabilidades frente a los sistemas locales de protección de derechos, el CNII, levantó información sobre la situación del sistema de protección de derechos a nivel nacional y en territorio, que tuvo como objetivo realizar un diagnóstico sobre el estado actual y funcionamiento, específicamente de Consejos Cantonales de Protección de Derechos (CCPD), Juntas Cantonales de Protección de Derechos (JCPD), Consejos Consultivos Cantonales; con la finalidad de formular propuestas para su fortalecimiento en los ámbitos de normativas, administración de medidas de protección y gestión.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Luego de realizado este diagnóstico el resultado fue que en ese momento existían 209 CCPD en funcionamiento; 212 JCPD en funcionamiento a nivel nacional; hay que mencionar que este número de CCPD y JCPD están en relación con los 221 cantones del país, es decir, que debería existir por lo menos un CCPD y una JCPD por cada cantón.

En relación con este resultado, se evidencia que los Gobiernos Autónomos Descentralizados, no han asignado presupuesto suficiente, talento humano necesario y especializado; y, equipamiento básico para el buen funcionamiento tanto de los CCPD como de las JCPD. En el análisis se consideró además la escasa experiencia que los GAD Municipales poseen en protección de derechos, razón por la que no han destinado recursos suficientes para gestionar sus competencias, las acciones y respuestas relacionadas a la amenaza o vulneración de derechos.

Gráfico 2
Consejos Cantonales de Protección de Derechos conformados a nivel nacional

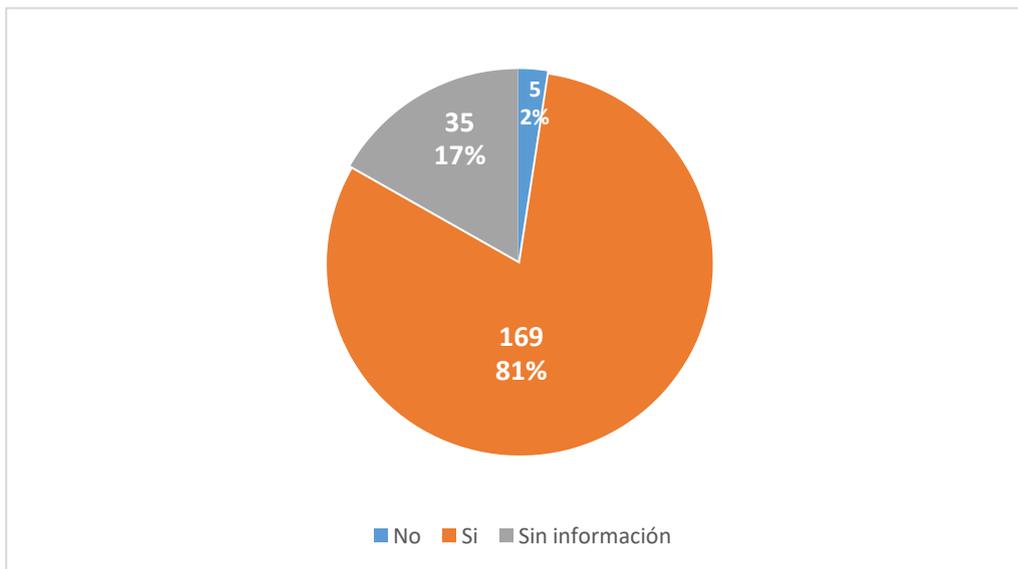
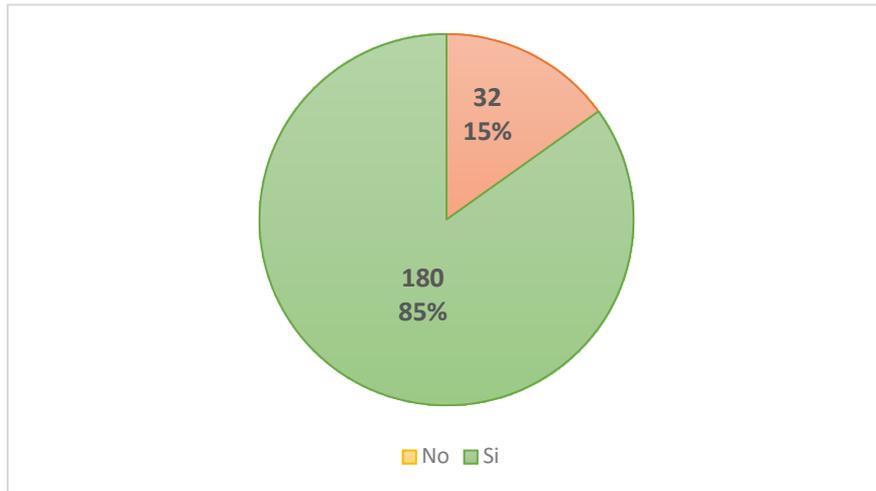


Gráfico 3
Juntas Cantonales de Protección de Derechos conformadas a nivel nacional



Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, se define a la asistencia técnica como: “asistencia no financiera proporcionada por especialistas locales o internacionales. Puede tomar la forma de compartir información y conocimientos, instrucción, formación de habilidades, la transmisión de conocimientos prácticos y servicios de consultoría y también puede implicar la transferencia de datos técnicos”.

Las asistencias técnicas a las que se hace referencia son específicamente para:

- Conformación del Sistema de Protección de Derechos local, es decir a toda la incidencia que se realiza para que se conforme el CCPD y JCPD.
- Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos local, son todas las capacitaciones que se realiza a los Secretarios Técnicos o Secretarios Ejecutivos de los CCPD, a los miembros de los CCPD y JCPD sobre las funciones y atribuciones que tienen estos organismos locales.
- Promoción del Sistema de Protección de Derechos local.
- Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos local, aquí se encuentra contemplado todo lo referente a Consejos Consultivos Cantonales de los grupos generacionales, visitas de fortalecimiento del sistema, tanto del Secretario Técnico del CNII como del Presidente del SNII (Ministro del MIES), mesas técnicas intersectoriales, entre otras acciones realizadas.
- Procesos de formulación de políticas públicas en territorio.
- Procesos de observancia de políticas públicas locales.
- Procesos de transversalización de la ANII en los PDOT cantonales.
- Procesos de participación con los titulares de derechos en territorio.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

Tabla 5
Temática y número de asistencias técnicas realizadas en el 2022

Temas	Total
Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos local	2.799
Procesos de participación	397
Funcionamiento del Sistema de Protección de Derechos local	354
Transversalización de políticas públicas	231
Observancia a la políticas públicas	198
Formulación de políticas públicas	184
Conformación de Organismos del Sistema de Protección de Derechos local	45
Promoción del Sistema de Protección de Derechos local	16
Total general	4.224

Fuente: Gestión de Territorio
Elaborado por: Gestión de Territorio

2.2. Dirección Asesoría Jurídica

La Dirección de Asesoría Jurídica -DAJ del CNII, fortalece la transparencia bajo el concepto de responsabilidad, entendiendo que la rendición de cuentas es una expresión de control social y de escrutinio público por cuanto este último comprende acciones de petición, de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión que busca la transparencia de la administración pública para lograr la adopción de los principios del buen gobierno.

La Dirección está enfocada en el patrocinio judicial y de asesoría jurídica, trabajando en conjunto y brindando apoyo legal y normativo a todas las direcciones y unidades que hacen parte de la Institución. Realizó actividades como: acuerdos, informes de convenios, memorandos, convocatorias, circulares, criterios jurídicos, alertas normativas, atender requerimientos jurisdiccionales, elaboración de contratos, elaboración de convenios, elaboración de actas de finiquito entre otras actividades.

Durante el 2022, se realizaron las convocatorias a las Sesiones Ordinaria Primera y Segunda del Pleno del CNII. En la Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del CNII que se llevó a cabo en el mes de marzo, en donde, por unanimidad se aprobó la ANII 2021-2025.

Así también, se revisaron y/o elaboraron ocho (8) resoluciones administrativas, mismas que se encuentran debidamente legalizadas y publicadas en el Registro Oficial.

Se realizó patrocinio y seguimiento a cinco (5) casos: Acciones de Protección, Recursos de Apelación; y, Recurso de Revisión interpuestos por ex servidores públicos de la institución. Así mismo, se hizo seguimiento a cinco (5) procesos judiciales y administrativos vigentes que tiene el CNII, iniciados en años anteriores.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto
Código postal: 170519 / Quito-Ecuador
Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516
www.igualdad.gob.ec

Además, de todo lo descrito anteriormente, asesoró, apoyó y participó en la revisión conjunta con la Dirección Técnica en el proyecto de Ley del COPINNA que se encuentra tramitándose en la Comisión de Niñez y Adolescencia de la Asamblea Nacional. Se debe indicar también, el asesoramiento y apoyo en cuanto a la Revisión del Proyecto de Ley de Promoción y Protección de Derechos presentado por la Defensoría de Pueblo a la Asamblea; esta Dirección, apoyó y asesoró a la Dirección Técnica en las reuniones semanales con los coordinadores de esta Unidad Administrativa, para realizar la revisión integral al proyecto de Ley del Sistema de Protección y Promoción de Derechos, presentado en el año 2015 por parte de la Defensoría del Pueblo.

Dentro de la temática de asesoría, la DAJ asesoró a la Dirección Técnica para la elaboración de convenios, cartas compromiso, acuerdos; y, actas de finiquito con instituciones gubernamentales y organismos de cooperación Internacional. A nivel institucional, brindó asesoría jurídica para formalizar un acuerdo de confidencialidad de cooperación institucional entre las Juntas Cantonales para la Protección de Derechos de varios cantones: Chordeleg, Gualaquiza, Cuenca, Cañar y Biblián; y el CNII para recabar información contenida en los expedientes de resoluciones de cada una de estas Juntas.

Apoyó y participó conjuntamente con la Dirección Técnica en la elaboración, revisión y aportes de la Ordenanza Modelo para la Implementación del Sistema de Protección Integral de cada Cantón, misma que se encuentra socializada en los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados Cantonales - GADS.

Así también, brindó asesoría a la Unidad de Comunicación sobre la base legal que regula las sanciones para quienes usan la imagen de niñas, niños y adolescentes para efectos proselitistas.

Se brindó también, asesoría a los técnicos de territorio sobre casos de vulneración de derechos.

La DAJ elaboró de acuerdo a la necesidad institucional, un total de cinco (5) contratos de Contratación Pública; de los cuales cuatro (4) fueron mediante Régimen Especial y uno (1) mediante Subasta Inversa Electrónica.

Una acción relevante de esta Dirección es la Alerta Normativa enviada diariamente por correo electrónico para conocimiento de todos los funcionarios, servidores y trabajadores que son parte del CNII.

2.3. Dirección Administrativa Financiera

La Dirección Administrativa Financiera – DAF tiene como objetivo administrar técnica y normativamente los recursos humanos, financieros y servicios administrativos del CNII, observando las normativas legales vigentes aplicables y los mecanismos de control definidos por las instituciones competentes y la máxima autoridad de la organización, con la finalidad de apoyar de manera eficiente a su desempeño y accionar.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Se encuentra compuesta por:

- Gestión Interna Financiera
- Gestión Interna del Manejo técnico de Recursos Humanos
- Gestión Interna Administrativa

2.3.1. Gestión Interna Financiera

La Gestión Interna Financiera tiene como responsabilidad la transferencia de recursos establecidos en el presupuesto institucional debidamente coordinados con la Unidad de Planificación conforme las actividades planificadas en el ejercicio fiscal y buscando la optimización del recurso público, dentro de las actividades ejecutadas en el año 2022 se detallan las siguientes:

- 1 programación presupuestaria realizada al inicio del año fiscal en base a los objetivos de la institución y la asignación presupuestaria a fin de disponer de saldos presupuestarios para la ejecución del presupuesto.
- 1 proforma presupuestaria solicitada, donde se proyectaron los gastos para el ejercicio fiscal 2023 conforme las necesidades institucionales en los grupos de gasto de personal, bienes y servicios de consumo, la cual fue aprobada por el Ministerio de Economía y Finanzas.
- 12 programaciones presupuestarias realizadas, a fin de contar con saldos presupuestarios para comprometer y devengar los recursos y atender obligaciones de pago para cada uno de los cuatrimestres del ejercicio fiscal 2022.
- 158 certificaciones presupuestarias emitidas que garantizaron a la institución contar con recursos presupuestarios para la adquisición de bienes y servicios.
- 550 comprobantes únicos presupuestarios registrados, garantizando la transferencia de recursos conforme a las obligaciones generadas por la institución.
- 37 reformas presupuestarias realizadas, con la finalidad de garantizar el financiamiento para la adquisición de bienes y servicios.
- 99.81% de porcentaje de ejecución presupuestaria, evidenciando un óptima ejecución de los recursos fiscales asignados al CNII.
- 2 informes de seguimiento y evaluación presupuestaria, con lo que se demuestra que la institución cumplió con las directrices emitidas por el ente rector de las finanzas públicas en informar la ejecución de los recursos asignados conforme la planificación institucional.

El CNII cerró el período fiscal 2022 con un presupuesto de USD \$ 1.644.910,95, distribuido en los siguientes programas:

Programa 01, denominado Administración Central, con un codificado de USD \$ 651.718,08, cuyos ejecutores son las unidades adjetivas del CNII, con un monto ejecutado de USD \$ 648.652,21 que representa el 99.53% de ejecución.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



Programa 87, denominado Políticas Públicas para la Igualdad y la no Discriminación, el cual conto con una asignación de USD 993.192,87, cuyo ejecutor es el área sustantiva de la institución, relacionado con la razón de ser de la institución y hace relación con la construcción e implementación de herramientas para la igualdad y no discriminación, en especial la transversalización de la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional, dicha agenda es el único instrumento de política pública que trabaja la especialidad y especificidad de niñas, niños, adolescentes y personas adultas mayores, como acción afirmativa del Estado para visibilizar sus necesidades y planteamientos concretos para el desarrollo integral y garantía de sus derechos. Este componente es determinante para el relacionamiento y coordinación entre nuestra institución y los demás organismos del Estado en materia de Igualdad Intergeneracional, con un monto ejecutado de USD \$ 993.192,87 que representa el 100% de ejecución.

Cuadro No.1
Ejecución presupuestaria por Programas Presupuestarios
Período enero – diciembre 2022

Descripción	Monto		
	Codificado	Devengado	% ejecutado
01 Administración Central	651.718,08	648.652,21	99,53%
87 Políticas Públicas para la Igualdad y no Discriminación	993.192,87	993.192,87	100,00%
Total	1.644.910,95	1.641.845,08	99,81%

Fuente: e-SIGEF

Elaboración: Dirección Administrativa Financiera – CNII Gestión Interna Financiera de Presupuesto

Cuadro No. 2
Ejecución presupuestaria por Grupo de Gasto
Período enero - diciembre 2022

Grupos De Gasto	Monto Codificado	Monto Devengado	% Ejecutado
Egresos Personal (G51)	1.510.102,95	1.510.102,95	100,00%
Bienes y Servicio De Consumo (G53)	97.328,63	94.262,76	96,85%
Otros Egresos Corrientes (G57)	7.035,05	7.035,05	100,00%
Egresos Personal Inversión	18.142,50	18.142,50	100,00%
Otros Pasivos (G99)	12.301,82	12.301,82	100,00%
TOTAL	1.644.910,95	1.641.845,08	99,81%

Fuente: e-SIGEF

Elaborado por: Dirección Administrativa Financiera - CNII Gestión Interna Financiera de Presupuesto

2.3.2. Gestión Interna Administrativa

La Gestión Interna Administrativa contempla: Servicios Institucionales, Control de Bienes y transportes, Compras Públicas (Adquisiciones), y Archivo.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

En este contexto, la Gestión Interna Administrativa de acuerdo con las actividades contempladas en el Plan Operativo Anual del ejercicio fiscal 2022 correspondiente a los servicios institucionales que permitieron coadyuvar a la eficiencia y eficacia durante el desempeño de las actividades, productos y servicios que ejecutaron los procesos gobernantes y sustantivos de la Institución, se procede a informar los resultados y logros obtenidos.

Elaboración de Planes Administrativos: Plan Anual de Contratación y sus reformas, Plan de Codificación y Constatación Física de los Bienes Institucionales, Plan de Mantenimiento de bienes muebles e inmuebles Plan de Servicios Institucionales. Instrumentos que a través de la ejecución de los planes, permitieron cumplir con los objetivos y metas fijadas.

Así también, a través de los servicios institucionales, se garantizó que la Institución cuente con suministros de oficina y aseo, servicio de transporte de correo (Courier), servicio de emisión de pasajes aéreos, servicio de seguridad para las instalaciones, servicio de mantenimiento automotriz para los vehículos, Pólizas de seguros para bienes y cauciones, servicio de fumigación y desinfección de ambientes para las instalaciones; además, se cubrió la movilización de los funcionarios, servidores y trabajadores para el ejercicio de sus actividades a nivel local y nacional, por medio de los vehículos Institucionales.

De esta manera, la Ejecución de las actividades contempladas en el Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal 2022 es del 92,59%.

A continuación se detallan los procesos de contratación ejecutados en el ejercicio fiscal 2022:

Cuadro No. 3
Ejecución Plan Anual de Contratación PAC
Período enero - diciembre 2022

Tipo de proceso	Números de procesos	Monto	Plurianual	Total adjudicado sin IVA
Ínfima Cuantía	18	38.446,48	0,00	38.446,48
Catálogo Electrónico	12	1.948,51	0,00	1.948,51
Subasta Inversa Electrónica	1	5.866,50	11.733,50	17.600,00
Régimen Especial	4	9.694,35	12.131,55	21.825,90
Total	35	55.955,84	23.865,05	79.820,89

Fuente: Gestión Interna Administrativa

Elaborado por: Gestión Interna Administrativa

Como parte de la Gestión Interna Administrativa, se actualizó el Reglamento de Gestión Documental y Archivo; y, Políticas para la Gestión de Archivo, así como se emitieron lineamientos para el buen uso y conservación de la documentación física y electrónica.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

2.3.3. Gestión Interna de Manejo Técnico de Recursos Humanos

La estructura organizacional del CNII se divide de la siguiente manera: 44 servidores correspondientes al 63% asignados al proceso sustantivo y 26 correspondientes al 37% ejercen sus funciones en los procesos adjetivos; del total de funcionarios, servidores y trabajadores del CNII, 46 se encuentran en planta central y 24 mantienen presencia en el territorio nacional. En cuanto a la distribución por género, se divide en 32 son de género masculino y 38 son de género femenino.

Al 31 de diciembre de 2022 el talento humano del CNII se encuentra distribuido conforme al siguiente cuadro:

Cuadro No. 4
Distribución del personal CNII
Período enero - diciembre 2022

Modalidad de Contratación	Nro.	Peso %
Nombramientos Definitivos	23	33%
Nombramientos Provisionales	37	53%
Contratos de Servicios Ocasionales	6	9%
Código de Trabajo	4	6%
Total	70	100%

Fuente: Unidad de Gestión Interna de Manejo de Recursos Humanos

Elaborado por: Unidad de Gestión Interna de Manejo de Recursos Humanos

En el periodo fiscal 2022, se han alcanzado varios logros por parte de la Gestión de Manejo Técnico de Recursos Humanos, los más importantes se detallan a continuación:

- Rediseño de la estructura y modificación del estatuto del CNII en base a la Resolución MDT-2021-044.
- Aprobación del Reglamento de Higiene y Seguridad en el Trabajo, así como la matriz de riesgos institucional.
- Mejoras al sistema de control de asistencia.
- Actualización del Código de Ética institucional.
- Otorgamiento de nombramientos permanentes para dos servidores de la institución en aplicación del proceso de concurso de méritos y oposición en cumplimiento de la Disposición Transitoria Undécima de la LOSEP.
- Aprobación de la planificación de talento humano 2022 por parte del Ministerio de Trabajo.
- Validación del PEA institucional por parte del Ministerio de Trabajo.
- Ingreso del proyecto de manual de clasificación y valoración de puestos del CNII al Ministerio de Trabajo para la aprobación correspondiente.
- Adquisición de la póliza de fidelidad para caucionar al personal del CNII.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

- Establecimiento de procedimiento para el pago de alimentación.
- Pago a ex servidores que se desvincularon en el año 2016 por jubilación.
- Adquisición de chalecos institucionales para el personal del CNII.
- Pago de liquidaciones pendientes de años anteriores logrando cumplir con los trámites rezagados de este proceso.
- Ejecución de los procesos correspondientes para cumplimiento de las sentencias para reintegro de las servidoras.

2.4. Unidad de Comunicación Social

El año inició con un fuerte impacto en el nivel organizacional, se pasó de ser Dirección de Comunicación a Unidad de Comunicación Social, lo que implicó modificaciones en el Estatuto del CNII en lo que conlleva al área mencionada.

Se elaboró el Plan de Comunicación, para llevar a cabo las estrategias y acciones con miras a trabajar en imagen y comunicación institucional, para difundir los objetivos y actividades del CNII, en la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria. La Secretaría de Comunicación de la Presidencia de la República aprobó el plan, con lo que se procedió a desarrollar acciones, actividades y estrategias para realizarse durante todo el año.

Las actividades planteadas en el POA estuvieron de la mano con el Plan de Comunicación, no obstante, en el transcurso del año y dadas las necesidades institucionales y coyuntura, se fueron ampliando varias estrategias y actividades.

2.4.1. Comunicación Interna

Se realizaron 190 monitoreos de prensa diarios y envió vía correo electrónico y grupos de whatsapp del CNII, para analizar las tendencias mediáticas y emitir las notas alertas que permitieron articular el trabajo en el territorio, tomar acciones y realizar el seguimiento y observancia a la política pública en el país, para la garantía de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores. De esta tarea se desprendieron algunas acciones coordinadas con el equipo CNII en territorio, para atender denuncias y casos presentados a través de la prensa nacional y local, para la intervención, coordinación de acciones y restitución de derechos respectivamente.

Las 31 carteleras físicas fueron actualizadas de manera temática, con lo cual se mantiene la información y contacto con la ciudadanía que ingresa a la recepción de la institución. Este mecanismo sirve también, para informar y colocar avisos para los funcionarios del CNII.

Se realizaron 3 boletines trimestrales en el año con temáticas internas, que promovieron la unión, trabajo en equipo y sentido de pertenencia del personal.

Con un promedio de 25 discursos y varios guiones, reseñas informativas y comunicaciones, se trabajó en la gestión de la Secretaría Técnica, se representó al CNII en los eventos

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



interinstitucionales, emitió comunicados de manera oportuna sobre las temáticas urgentes y estratégicas, para observar el cumplimiento de los derechos de los grupos prioritarios y dar a la autoridad los insumos necesarios para que pueda hacer sus intervenciones.

Se llevaron a cabo distintas campañas en el ámbito de la comunicación interna como en la externa, para en el primer caso, cubrir las necesidades de información y socialización de la normativa interna, promoción del cambio en la cultura organizacional, afianzamiento de las relaciones interpersonales y promoción de un mejor clima laboral, todo esto como parte del Plan de Comunicación Interna implementado, donde se realizaron 26 campañas en el año.

En el caso de la comunicación externa, se llevaron a cabo las diversas campañas, tanto propias, es decir generadas desde el CNII, como parte de las campañas activadas junto al sector gubernamental dispuestas por la SEGCOM. Las temáticas fueron parte de la planificación realizada, a través del POA como del Plan de Comunicación. Esta actividad superó notablemente las expectativas, ya que duplicaron su cantidad y con ello se pudo abarcar mayor cantidad de temas e información, se realizaron 30 campañas externas

2.4.2. Comunicación Externa:

Con más de 200 coberturas periodísticas realizadas durante el 2022, se pudo informar sobre las actividades desarrolladas desde la Secretaría Técnica, a nivel nacional.

Con especial énfasis se realizó cobertura de la agenda territorial de la autoridad, donde se abordaron los diversos temas para la protección y garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria. Las coberturas estuvieron caracterizadas por la realización de fotografías, que acompañaron el contenido y se publicaron en redes sociales. Además, se pudieron hacer varios extractos de las visitas a territorio, donde se dio énfasis a citas textuales e intervenciones de la autoridad, para reforzar los mensajes e ideas fuerza, en el posicionamiento de la gestión institucional.

Como primera vez en la gestión que lleva el CNII, se conmemoró un aniversario institucional (año 8), con lo cual se promovió el sentido de pertenencia e identidad institucional, a través de varias actividades, entre las que se destacaron: un informativo de aniversario, videos de saludos de autoridades y personajes públicos, una foto institucional en set de TV, entre otras actividades.

Mediante CNII Informa, se recogió las actividades semanales más destacadas desde la Secretaría Técnica del CNII, para ser difundidas al término de la semana.

El sitio web del CNII se mantuvo actualizado durante todo el 2022, no obstante se presentaron algunas dificultades que condicionaron este propósito, debido a las actualizaciones que realizó el MINTEL y que al quedarse sin personal, tomó un tiempo mayor la reparación y actualización de módulos de contenidos. El sitio web permitió la descarga de documentos, enlaces a sitios

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



externos, para complementar las necesidades de información, tanto de consumidores internos como externos al CNII.

La mayor cantidad de comunicación externa realizada estuvo enfocada en las redes sociales, dada su llegada masiva, como por su gratuidad. El diseño y producción de materiales se ajustaron a las 3 redes activas que mantiene el CNII: Twitter, Facebook e Instagram. Se desarrollaron informes del seguimiento a las publicaciones en redes sociales, que dejaron ver a través de los cortes parciales, que la mayor cantidad de interacciones ciudadanas, están dadas en los temas de cercanía a sus intereses directos en el cumplimiento de sus derechos.

Se cerró el año 2022 con los siguientes seguidores:

- Facebook: 19.000
- Twitter: 8.228
- Instagram: 1.626

Se llevó a cabo la actualización de la imagen gubernamental en los exteriores del CNII: brandeo de vehículos, rótulo de la fachada y banners (roll-up) para ser enviados a territorio. Además, se trabajaron los diseños para la confección de chalecos institucionales, según la disposición de imagen gubernamental vigente para el 2022.

A través de la gestión institucional, se logró diagramar en la Universidad del Azuay, la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional y obtener la versión digital y para impresos. Dentro de las diversas piezas comunicacionales informativas y promocionales, se pudieron desarrollar baterías para redes sociales, artes y diseños, para ejecutar campañas sobre promoción de derechos, informativas y de sensibilización frente a las temáticas de cada grupo generacional.

Se desarrollaron videos para promocionar la gestión y compilar hitos institucionales, así como también la actualización de imagen institucional en varios productos audiovisuales que fueron promocionados en lugares de atención ciudadana, para promover la igualdad y no discriminación.

Se realizaron entrevistas en los distintos medios de comunicación nacionales y locales, para posicionar los temas institucionales, entre los más abordados estuvieron: Presentación de la ANII como herramienta de política pública para la garantía de derechos de los grupos de atención prioritaria; fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos, exoneración del pago del impuesto predial en las personas adultas mayores, según lo determina la normativa vigente.

Desde el CNII se pudo aportar con el desarrollo de textos, contenidos, análisis y reflexiones temáticas, en lo referente a la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional, contada desde el ejercicio de la comunicación institucional. Se aportó para la publicación de ensayos, editoriales y artículos, para las distintas revistas, estudios y demás productos, solicitados por varias instituciones, tanto públicas como privadas. Dos ensayos para la revista “Defensa y Justicia”, producida por la Defensoría Pública; “Enfoques de la Comunicación”, producida por el

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República
del Ecuador

Consejo de Comunicación y 1 ensayo para la revista “Voces”, producida por el colectivo de jóvenes artesanos.

Como parte de las oportunidades dentro de la coyuntura institucional, y como una preocupación desde esta área de trabajo, se abordó el tema de la comunicación con enfoque de derechos, con lo que se capacitó en el Ministerio de Defensa y sus dependencias institucionales, sobre el fortalecimiento de capacidades para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes. En este sentido se pudo incorporar de manera sustancial, el tema de la comunicación con enfoque de derechos. Esta jornada de trabajo permitió, no solo abordar por primera vez el tema de manera presencial, para otras instituciones, sino abrir las posibilidades a replicar la experiencia junto a otras instituciones públicas.

En este sentido el CNII tuvo importantes acercamientos en el 2022, con la Secretaría General de Comunicación de la Presidencia, para desarrollar este tema, no solo desde la Comunicación, sino desde lo jurídico, lo técnico y lo político. Al finalizar el año, se presentó una propuesta de capacitación para ser considerada por esta entidad rectora de la política pública en comunicación en el Estado, para ofrecer estos conocimientos a las demás instituciones del Ejecutivo.

2.5. Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

Durante el año 2022, debido al cambio indicado por el Ministerio de Trabajo, la Dirección de Planificación y Gestión Estratégica paso a ser Unidad manteniendo dentro de sus competencias las áreas de planificación, seguimiento, cooperación, servicios, procesos, calidad y todos los ámbitos relacionados con las tecnologías de la información.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por esta Unidad durante el año 2022.

2.5.1. Gestión Interna de Tecnología Informática

En cumplimiento de sus funciones y atribuciones contempladas en el estatuto orgánico de la institución, ha implementado diferentes proyectos y ha conseguido los siguientes logros e hitos:

- Mantener la infraestructura de redes y telecomunicaciones en funcionamiento.
- Desarrollar los sistemas de información solicitados por las diferentes gestiones y direcciones de la institución (sistema de territorio, sistema de talento humano, sistema de transversalización).
- Se aprobó y actualizó el manual de procedimientos de TI.
- Se implementó el EGSI con el 82.33% de cumplimiento.
- Se atendió 811 requerimientos de soporte a usuarios, entre los que se incluyen eventos con transmisión en directo vía Facebook live.
- Ejecutar el plan de mantenimiento preventivo y correctivo del equipamiento informático del año 2022, en el cual se destaca que los equipos de cómputo con los que cuenta el CNII, han cumplido su vida útil y es de suma urgencia el cambio de los mismos.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



2.5.2. Gestión interna de Planificación, Seguimiento y Cooperación Internacional

Durante el año 2022 se alcanzó los siguientes logros:

- Con Oficio Nro. SNP-SNP-SGP-2022-0444-O de 24 de noviembre de 2022, la Secretaría Nacional de Planificación emite el informe favorable de aprobación del Análisis Presencia en Territorio-APIT en el cual se determina el tipo de presencia en territorio que se ejercerá desde el CNII.
- Se cumplió con el proceso de elaboración y deliberación pública del informe de Rendición de Cuentas de la gestión institucional 2021;
- Mensualmente se coordinó las reuniones del Comité de Transparencia para la calificación y aprobación de publicación de matrices del literal 7 de la LOTAIP en la página web institucional;
- En el mes de marzo en cumplimiento de la normativa vigente, se ingresó la información de transparencia en el sistema de la Defensoría del Pueblo;
- Se publicaron las matrices indicadas en el portafolio de datos abiertos en el sistema del MINTEL creado para este fin;
- Se implementó en el CNII la herramienta Gobierno por Resultados-GPR, en la cual se realiza el seguimiento de los indicadores estratégicos institucionales, para lo cual desde la UPGE se brindaron talleres, se elaboraron herramientas que faciliten la gestión de la misma;
- En el mes de enero del año 2022 remitió la planificación operativa anual POA 2022 para revisión y aprobación de la Máxima Autoridad;
- De enero a diciembre, se realizaron 23 reformas;
- En el mes de agosto se trabajó en coordinación con todas las áreas institucionales en la elaboración de la proforma 2023 conforme los lineamientos emitidos por los entes rectores para este fin;
- 3 informes de seguimiento a la gestión institucional solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF así como la Secretaría Nacional de Planificación;
- 6 informes de seguimiento a la planificación institucional;
- Se brindó asesoría y apoyo en la revisión de informes de cumplimiento de los indicadores de la herramienta GPR;
- Se mantuvieron reuniones con las unidades administrativas del CNII a fin de analizar la ejecución presupuestaria y uso eficiente de los recursos;
- Se emitieron dos informes de seguimiento a convenios para revisión de la Máxima Autoridad Institucional:

Dentro del marco de Cooperación Internacional durante el año 2022, se destacan las siguientes acciones:

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

- Trabajo coordinado con el Instituto Interamericano del Niño Niña y Adolescentes IIN-OEA, en el que se desarrollaron varias actividades con el objetivo de fortalecer las capacidades como Estado y la sociedad civil para la promoción, garantía y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, a través del desarrollo de procesos de capacitación en distintas modalidades, sobre diferentes temas, con una oferta de cursos semestrales gratuitos y de modalidad virtual, así como también otros espacios de formación e intercambio de experiencias entre los representantes de los diferentes estados miembros, logrando con ello una participación activa y reconocida por este organismo internacional hacia Ecuador.
- Se coordinó con el IIN-OEA la asistencia del Secretario Técnico como representante de Ecuador en la 96ª Reunión Ordinaria del Consejo Directivo del IIN-OEA misma que se realizó el 27 y 28 de octubre en formato presencial en la Ciudad de Asunción-Paraguay. Dentro de esta actividad, es importante destacar que en la reunión antes mencionada se presentó la candidatura ecuatoriana para el cargo de Director General del IIN obteniendo un apoyo mayoritario por parte del resto de Estados hacia Ecuador, acción que fue el resultado de un trabajo y gestión previa a la reunión con los diferentes delegados de los países miembros del IIN.

En el año 2022, se firmaron los siguientes convenios y cartas compromiso:

Cuadro No. 5
Convenios y cartas compromiso suscritos
Año 2022

Instrumento	Intervinientes	Objeto	Fecha de Firma
Carta Compromiso	CNII y Universidad Internacional de la Rioja-UNIR	Establecer el marco general de colaboración entre UNIR y el CNII en los ámbitos de la formación, la investigación, la transferencia tecnológica, el asesoramiento técnico especializado, el intercambio de experiencias, la difusión de la cultura y cualquier otra actividad en el ámbito de interés común entre las partes.	04/abr/2022
Carta Compromiso	CNII - Fundación Ayuda en Acción	Establecer mecanismos de cooperación internacional entre la Fundación Ayuda en Acción y el CNII para la incorporación y aplicación de las políticas públicas y líneas de acción de la ANII 2021-2025.	01/jun/2022
Carta Compromiso	CNII - Plan Internacional	Establecer mecanismos de cooperación interinstitucional entre Plan Internacional Inc. y el CNII para la incorporación y aplicación de las políticas públicas y líneas de acción de la ANII 2021-2025.	06/jun/2022

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

Instrumento	Intervinientes	Objeto	Fecha de Firma
Carta Compromiso	CNII - World Vision	Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre la Fundación Visión Mundial Ecuador (World Vision) y el Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional para la incorporación y aplicación de las políticas públicas y líneas de acción de la ANII 2021-2025, en la planificación y gestión de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública en todos los niveles de gobierno.	25/jul/2022
Carta de Cooperación	CNII - GIZ	Establecer el marco de cooperación interinstitucional entre el CNII y el Programa SI FRONTERA, con la finalidad de establecer mecanismos de coordinación interinstitucional entre el CNII y el Programa para el fortalecimiento del sistema de protección de derechos local, la incorporación y aplicación de las políticas públicas y líneas de acción de la CNII 2021-2025 en la planificación y gestión de las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública en todos los niveles de gobierno.	01/sep/2022
Convenio Marco de Cooperación	CNII - AME	Establecer una alianza estratégica de cooperación interinstitucional entre AME y el CNII para la difusión de talleres de capacitación que se impartirán conforme la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII).	04/oct/2022
Convenio Marco de Cooperación	CNII - UPS	Determinar compromisos y obligaciones recíprocas, en la organización, preparación y desarrollo de proyectos de interés de ambas instituciones, de conformidad con la Ley, en especial con lo referente a las funciones universitarias de Docencia, Vinculación con la Sociedad, Investigación y Gestión.	06/oct/2022
Convenio Marco de Cooperación	CNII - Universidad del Azuay	Promover y desarrollar la cooperación en el campo de la capacitación, educación e investigación, para fortalecer el ejercicio de los derechos, así como la participación ciudadana. El mismo se desarrollará en los ámbitos de investigación, educación, asesoría para desarrollar planes y programas de capacitación, intercambio de experiencia y buenas prácticas en áreas de competencia mutua.	07/oct/2022

Fuente: Matriz de seguimiento de Convenios CNII

Elaborado por: Unidad de Planificación y Gestión Estratégica

2.5.3. Servicios, procesos y calidad, y gestión del cambio y cultura organizativa

En el año 2022 alcanzó los siguientes logros:

- Mediante oficio MDT-VSP-2022-0065-O de 18 de febrero de 2022 el viceministerio del Servicio Público del Ministerio de Trabajo, aprueba el rediseño de la estructura organizacional del CNII. Ante la resolución administrativa MDT-2021-044 del 17 de diciembre de 2021 que elimina las direcciones de comunicación social y planificación de la estructura del CNII se trabajó la nueva propuesta de Estatuto con estos ajustes. Adicionalmente se trabajó con todas las unidades una revisión de los productos de cada área para presentar una nueva propuesta de ajuste al Estatuto.
- Con Oficio Nro. MDT-DSPI-2022-0149-O de 02 de agosto de 2022, el Ministerio de Trabajo a través de la Dirección de Servicios, Procesos e Innovación valida metodológicamente la actualización de la matriz

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec

de taxonomía de servicios del CNII, ante el requerimiento del MDT de homologar las herramientas de gestión estratégica entre el MDT y el MINTEL se actualizan los servicios y trámites.

- En cuanto a la validación de los procesos sustantivos que ejecuta la dirección técnica se vio la necesidad de actualizar los manuales de procesos para ajustarlos a la gestión que desarrolla el equipo técnico, ya que existía un desconocimiento de los mismos. Durante el primer semestre del año 2022 se actualizaron y aprobaron los 5 manuales de procesos que son: Manual de procesos de Formulación, Investigación y Estudios; de Observancia y de Gestión de casos; de Transversalización; de Participación y de la gestión de Territorio.
- Adicionalmente se trabajó con el responsable de archivo para actualizar el manual operativo de archivo, donde se determina la necesidad de organizar la carpeta digital para mantener el archivo digital de la institución.
- Se cumplió con la realización de los cuatro Comités de Gestión de la Calidad del Servicio y Desarrollo Institucional como la instancia que tiene la responsabilidad de proponer, monitorear y evaluar la aplicación de las políticas, normas y prioridades relativas al mejoramiento de la eficiencia institucional. En el primer comité se analiza la gestión del año anterior y se establece los hitos para el informe de rendición de cuentas, además de establecerse los retos y metas estratégicas para el año que inicia, se aprueban los planes y programas institucionales. Los siguientes comités fueron de monitoreo y evaluación de la gestión.
- En cuanto a la mejora continua de procesos se cumplió con la guía para la aplicación de la Norma Técnica para el Mejoramiento de Procesos, priorizándose dos procesos sustantivos para ser mejorados. El proceso de Observancia que brinda el servicio de asesoría en los casos de amenaza o vulneración de derechos para el primer semestre del año, y el proceso de transversalización de la política pública de igualdad y no discriminación para el segundo semestre. Ante las directrices de proceder con la mejora sin incremento de presupuesto, se toma la decisión de implementar aplicaciones tecnológicas que apoyen en la gestión de las dos unidades operativas.
- En el primer caso el aplicativo apoya al técnico que brinda la asesoría facilitando los protocolos de protección y el directorio de los puntos focales de las otras instituciones a quienes conforme mandato debemos poner en conocimiento cuando sea la autoridad competente para la prevención o restitución de un derecho amenazado o vulnerado. Mediante oficio MDT-SCSP-2022-0909-OF del 01 de agosto de 2022 el Ministerio de Trabajo remite el informe técnico de verificación metodológica al proceso mejorado.
- En el caso de transversalización el aplicativo permite el registro de los compromisos asumidos por las contrapartes de las entidades rectoras para la transversalización de las políticas y para poder realizar un mejor seguimiento y asistencia técnica. Mediante oficio MDT-SCSP-2022-1220-OF del 29 de diciembre de 2022 el Ministerio de Trabajo remite el informe técnico de verificación metodológica al proceso mejorado.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



- En cuanto a la simplificación de trámites, se cumplieron con las directrices para elaborar el diagnóstico económico y el plan de simplificación de trámites para el año 2022, en las directrices se nos informa sobre la articulación del proceso de simplificación de trámites con el mejoramiento continuo de procesos sustantivos. Con este antecedente se presenta para simplificación los trámites de los procesos de observancia y de transversalización. Se presentó el informe del impacto del Plan de Simplificación de Trámites para la gestión del CNII.
- Se alcanzó una evaluación de satisfacción de los usuarios externos del 95,04%. En cumplimiento de la Norma Técnica de los mecanismos de calificación de los servicios públicos se organizó los dos procesos de evaluación de la satisfacción de clientes externos. Se aplicaron encuestas a los usuarios de los servicios registrados en el portal de trámites ciudadanos gob.ec. Para la evaluación del segundo semestre se ajustó la metodología de evaluación siendo validada mediante oficio MDT-DCESP-2022-0565-0 de la Dirección de la Calidad en el Servicio Público.
- Mediante oficio MDT-DGCCO-2023-0066-O del 19 de enero se entrega oficialmente los resultados de la Medición del Clima Laboral del año 2022, donde se evidencia un puntaje de 70%, con una mejora sustancial pasando del 51% del año 2021. Para alcanzar estos resultados se elaboró el Plan Estratégico de Mejora del Clima Laboral PEM 2022 y se entregaron los 4 informes parciales alcanzando el 100% del porcentaje de ejecución.

3. APORTES CIUDADANOS

Conscientes de la importancia de contar con los aportes ciudadanos, el CNII envió a las contrapartes del sector público y de la sociedad civil el informe narrativo de rendición de cuentas y un cuestionario en el mes de mayo de 2023, el cual estuvo dirigido a Consejos Consultivos Nacionales de Niños, Niñas y Adolescentes, Jóvenes y Personas Adultas Mayores; Juntas Cantonales de Protección de Derechos, organizaciones de sociedad civil, organismos internacionales, Academia, e instituciones públicas.

El CNII realizó el evento de deliberación pública el 5 de mayo de 2023, también se contó con aportes y preguntas realizadas en el evento, comentarios recibidos en el Facebook live, correo electrónico institucional. El video del evento se ubicó en la página institucional y las redes sociales del Consejo por dos semanas para que la ciudadanía en general se informe sobre los hitos del mismo y pueda presentar aportes u observaciones.

En este evento se recibieron felicitaciones por la gestión en territorio del CNII y también se indicó que los técnicos de territorio son de gran ayuda para los Consejos y Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

De estas acciones de interacción con la ciudadanía, se obtuvieron los siguientes aportes

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



en cuanto a los temas que el CNII debería implementar o fortalecer:

- Se sugiere mayor difusión de información acerca del trabajo que realiza el CNII, especialmente a nivel territorial.
- Se recomienda que el CNII pueda dar mayor asesoramiento y asistencia técnica a los CCPD, enfocándose en exigir el cumplimiento de los derechos.
- Fomentar los Consejos Consultivos Nacionales como mecanismos de participación, consulta y asesoría de la política pública.
- Promover e impulsar derechos de personas de la tercera edad en ordenanzas junto con los GADs para la disminución y exoneración de impuestos de las mismas.
- Continuar con el compromiso en la garantía de derechos de niñas, niños y adolescentes a través de capacitaciones y asistencias técnicas.
- Se puedan activar de igual manera a todos los técnicos de territorio y se haga seguimiento en todos los cantones.
- Que socialicen las capacitaciones con los Gobiernos autónomos descentralizados y sus gremios.
- Mantener el trabajo colaborativo con organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.

El CNII en atención a los aportes y en cumplimiento de sus atribuciones para el año 2023 continuará con su compromiso de velar por el libre ejercicio de derechos de los grupos vulnerables para lo cual realizará acciones como las que se detallan a continuación:

- Capacitación en la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional 2021 – 2025
- Investigaciones sobre el estado situacional de derechos de los grupos generacionales.
- Actualización del visualizador de información estadística del sistema de igualdad y no discriminación.
- Investigaciones de estado sobre el cumplimiento a los instrumentos y recomendaciones internacionales sobre derechos humanos en temas intergeneracionales.
- Recomendaciones para mejorar los mecanismos de protección de las entidades de las funciones del Estado y niveles de gobierno.
- Análisis y seguimiento de casos de vulneración de derechos de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas mayores.
- Asistencia Técnica para incorporar las políticas para la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional de la ANII en las entidades de las funciones del Estado central.
- Asistencia técnica para la transversalización del enfoque para la igualdad y no discriminación generacional e intergeneracional.

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



- Fortalecimiento de capacidades ciudadanas de los miembros de los consejos consultivos y de la sociedad civil.
- Fortalecimiento del Sistema de Protección de Derechos en el nivel territorial.

4. CONCLUSIONES

- La Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional (ANII) 2021 – 2025, construida de manera participativa, contiene políticas y líneas de acción que han sido transversalizadas en las entidades rectoras y ejecutoras de las políticas públicas de las cinco funciones del Estado, de acuerdo a la planificación del año 2022.
- Los informes de observancia generados con aportes de los consejos consultivos nacionales cuentan con recomendaciones para que las entidades rectoras y ejecutoras de la política pública; y, los organismos especializados para la garantía de protección de derechos las implementen.
- Elaboración de la Ordenanza Modelo, socializada en los 221 Gobiernos Autónomos Descentralizados – GADS.
- La ejecución presupuestaria se ubicó en el 99% del presupuesto asignado a la institución.
- Desarrollo de campañas de comunicaciones externas e internas, que permitieron la difusión del quehacer institucional, así como motivar al personal logrando mayor interacción y compañerismo.
- La infraestructura operativa del CNII se ha mantenido en funcionamiento.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

Consejo Nacional para la Igualdad Intergeneracional

Dirección: Eloy Alfaro N28-105 y 10 de Agosto

Código postal: 170519 / Quito-Ecuador

Teléfono: +593-2 2544794 / 2902516

www.igualdad.gob.ec



República
del Ecuador